



GENERALITAT  
VALENCIANA

**S+EM** AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES



**Plan Territorial Municipal  
de Emergencias de  
*Salinas***

# Plan Territorial Municipal de Emergencias

Salinas

## SUMARIO:

---

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito funcional y territorial
- 1.3 Justificación legal

### 2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Principales características geográficas del municipio
- 2.3 Población y núcleos habitados
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.5 Zonas y polígonos industriales
- 2.6 Servicios básicos
- 2.7 Equipamientos con afluencia de público
- 2.8 Centros administrativos y operativos

### 3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

- 3.1 Riesgos en el término municipal
  - 3.1.1. Riesgo de incendios forestales
  - 3.1.2. Riesgo de inundaciones
  - 3.1.3. Riesgo sísmico
  - 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos
  - 3.1.5. Riesgo de nevadas
  - 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas
  - 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
  - 3.1.8. Riesgo de accidente industrial
  - 3.1.9. Riesgo por concentración de masas
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

### 4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado

**5. OPERATIVIDAD DEL PLAN**

- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Preemergencia
- 5.4 Emergencia
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 5.7 Medidas de protección al medio ambiente
- 5.8 Medidas de protección a la población
- 5.9 Plan de Evacuación
- 5.10 Información a la población

**6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN**

- 7.1 Implantación
- 7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTME

**Anexos:**

- I. Aprobación y homologación del Plan**
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. Medidas de Autoprotección Personal**
- IV. Planes de Autoprotección**
- V. Cartografía**

# 1.

## Introducción

---

### 1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

### 1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de Salinas cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

### 1.3. Justificación legal

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- ✘ En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica"*.

**Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias"*:

- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

**Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✘ Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas"*.
- ✘ El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil"*.
- ✘ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

**Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes"*

*acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*

- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

# 2.

## Características municipales

### 2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

<b>Denominación oficial</b>	Salinas
<b>Comarca</b>	Alto Vinalopó
<b>Coordenadas geográficas del casco urbano principal</b>	Coord WGS84 huso UTM 30: Este: 674088.53 metros Norte: 4230721.45 metros
<b>Límites del término municipal</b>	<b>Norte:</b> Villena
	<b>Este:</b> Sax, Elda
	<b>Sur:</b> Monovar
	<b>Oeste:</b> Villena
<b>Superficie</b>	61,7 km <sup>2</sup>
<b>Exclaves (sectores separados del TM)</b>	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

### 2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal (fisiografía e hidrología). El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Mapa 2 del *Anexo V. Cartografía*.

#### 2.2.1. Fisiografía

Al norte del término se encuentra la Sierra de Salinas, se extiende en dirección este-oeste y alcanza altitudes superiores a los 1.000 metros. Esta zona montañosa es la más elevada y accidentada del término municipal y limita con los municipios de Sax y Villena. Forma parte de un gran anticlinal cuya máxima cota se alcanza en la Capilla del Fraile (1.239 m). El relieve del término municipal se caracteriza por ser mayoritariamente llano, con algunas zonas onduladas y elevaciones dispersas.

El resto del municipio se compone principalmente de llanuras y relieves ondulados, en los que destacan algunos cerros aislados como el Cerro de las Águilas y el Cerro del Buitre. Estas áreas más llanas se localizan en la zona central y sur del municipio y se caracterizan por una topografía más suave y baja, con altitudes que oscilan entre los 300 y los 400 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto a los riesgos geográficos, la llanura que ocupa gran parte del término municipal de Salinas hace que esta zona pueda ser vulnerable, en contadas ocasiones, a las inundaciones en caso de lluvias torrenciales muy prolongadas. Por otro lado, la cercanía de la Sierra de Salinas (Espacio Natural Protegido), hace que el municipio también sea vulnerable a los incendios forestales, especialmente durante los meses de verano y otoño, cuando las altas temperaturas y la sequedad del clima aumentan el riesgo de propagación del fuego. En invierno, las zonas montañosas pueden verse afectadas por nevadas, aunque no es un fenómeno muy común en esta zona de la Comunidad Valenciana. Cabe mencionar que, aunque no haya riesgo de desprendimientos próximo a los núcleos urbanos, éste sí que se encuentra en el término municipal, concretamente en Sierra de Salinas.

### 2.2.2. Hidrología

El término municipal de Salinas se encuentra en la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana, España. La hidrología del municipio está influenciada por su ubicación en la cuenca del río Segura. A continuación, se describirán los principales cursos de agua, red secundaria de afluentes y barrancos, y elementos de la red hidrográfica de riego y trasvase de agua en Salinas.

#### Cursos de agua principales:

- Rambla de Salinas: La rambla de Salinas es un curso de agua intermitente que nace en el paraje de la Cueva del Agua, en el término municipal de Salinas, y desemboca en el río Segura. La rambla de Salinas tiene una longitud de unos 20 km y una cuenca hidrográfica de unos 60 km<sup>2</sup>. La rambla de Salinas es el principal afluente del río Segura en el municipio de Salinas.

#### Red secundaria de barrancos:

- Rambla del Garruchal: es uno de los barrancos más importantes de la zona, que nace en la sierra de Salinas y desemboca en el mar Menor tras recorrer unos 50 kilómetros. Su cauce es muy irregular y está caracterizado por suelos arcillosos y arenosos, por lo que su régimen hidrológico es muy variable.
- Canal de la Calpena: es un canal artificial que discurre por la zona de La Calpena y que se nutre del agua de la Rambla del Garruchal. Su función principal es la de distribuir el agua de riego por las huertas y campos de cultivo de la zona.
- Rambla de los Cantos Gordos: es un barranco que nace en la sierra de Salinas y que discurre por la zona de Cantos Gordos, desembocando finalmente en el Mar Menor. Su cauce está formado por rocas y cantos rodados, lo que le confiere una gran capacidad de arrastre de sedimentos en épocas de lluvia intensa.
- Barranco del Cabezo: es un barranco que nace en la sierra de Salinas y que discurre por la zona de El Cabezo. Tiene un régimen hidrológico muy variable y está caracterizado por su cauce encajado y pedregoso.

- Rambla de la Cueva: es un barranco que nace en la sierra de Salinas y que discurre por la zona de La Cueva. Su cauce es estrecho y pedregoso, y su régimen hidrológico es muy variable.
- Rambla de la Parada: es un barranco que nace en la sierra de Salinas y que discurre por la zona de La Parada. Su cauce es irregular y pedregoso, y está caracterizado por su régimen hidrológico variable.

#### **Elementos de la red hidrográfica de riego y trasvase de agua:**

- Canal de la Huerta de Alicante: El Canal de la Huerta de Alicante es un canal de riego que se extiende por varios municipios de la provincia de Alicante, incluyendo el municipio de Salinas. El canal tiene una longitud de 39 km y se utiliza para el riego de cultivos.
- Laguna de Salinas: Es un humedal ubicado junto al núcleo urbano de Salinas, en la provincia de Alicante, que depende completamente de las precipitaciones directas y del agua que recibe de los barrancos y acuíferos subterráneos de la zona. Tiene un régimen hidrológico muy variable y está sometida a fuertes fluctuaciones estacionales e interanuales en su nivel de agua. La vegetación que se desarrolla está compuesta principalmente por plantas acuáticas y palustres, y es un importante espacio natural protegido y recurso turístico y cultural.
- Acequia del Chequión: Discurre en los alrededores de la Laguna de Salinas es una infraestructura hidráulica que forma parte del sistema de riego del Paraje Natural Municipal de la Laguna de Salinas. Esta acequia toma agua de la Rambla del Garrincho y de otros barrancos cercanos para distribuirla por los campos de cultivo y huertas de la zona, permitiendo el regadío en la zona aledaña a la laguna.

#### **Riesgo de inundaciones:**

En el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunidad Valenciana se establece que el término municipal de Salinas está situado en una zona con un riesgo bajo de inundaciones.

Al estar compuesto de barrancos y ramblas de caudal inconsistente y bajo o nulo, no hay ríos o cursos de agua de importancia en el municipio. Sin embargo, cabe mencionar que la influencia de la laguna sobre el casco urbano conlleva un peligro geomorfológico y una peligrosidad de inundación de nivel 6 con poca frecuencia (cada 500 años) y calado bajo. Puede que no afecte en gran medida al casco urbano, pero podría llegar a afectar a la vía de evacuación en casos muy extremos.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación *	Descripción	Mapa de encuadre nº
Vía de evacuación CV-830	Red Local CV	Salida del núcleo urbano desde calle La Laguna. Coord. UTM Huso 30: 38.519945, -0.907610	Peligrosidad de inundación de nivel 6 con poca frecuencia (cada 500 años) y calado bajo	Se trata de la salida del núcleo urbano de Salinas para casos de emergencia; en caso de verse afectada por lluvias torrenciales puede ser necesario tomar la CV-830 en la otra dirección.	7.2.1

## 2.3. Población y núcleos habitados

<b>Año del padrón</b>	2022
<b>Población censada:</b>	1678
<b>¿Varia el nº de población?</b>	Sí
<b>Época del año:</b>	Estival
<b>Población estacional máxima (aprox.)</b>	2390

### 2.3.1. Principales núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional max.	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
Salinas	1280	2100	CV-830	Núcleo urbano principal	4.0.1
Urbanización Cava Negra	10	25	C/ Vicente Aleixandre	200 m	4.0
Urbanización Colonia Virgen del Rosario	21	50	CV-830	500 m	4.0
Urbanización la Virgen	19	42	CV-830	350 m	4.0
Urbanización Alto Ideal	43	90	CV-830	2 Km	4.1
Colonia de la Hispanidad	0	4	CV-830	2 Km	4.1

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 3 del Anexo V. *Cartografía*

### 2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Término municipal de Salinas	Necesidad de transporte	240	Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salinas
Fuente: Ayuntamiento de Salinas, información solicitada.			

Se ha realizado una estimación teniendo en cuenta el número de edificaciones y la edad de la población. Los datos exactos de cada barrio o sector los tiene Servicios Sociales, en el Anexo 2 de catálogo de medios y recursos se adjunta el contacto para obtener los datos.

## 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del Anexo V. *Cartografía*.

### 2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
CV-830	Carretera convencional	Red Local Generalitat	Atraviesa el término de sur a este, pasando por el núcleo urbano de Salinas	Monóvar y Sax

## 2.4.2. Caminos principales

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camino de Elda	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la localidad de Elda	Elda
Camino de Tramasierra	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la zona de Tramasierra	Interior del término
Camino de Murcia	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la localidad de Sax y la autovía A-31	Sax
Camino de la Alberta	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la zona de La Alberta	Interior del término
Camino del Collado	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la zona del Collado	Interior del término
Camino Real de Almansa	Camino histórico	Recorre el casco urbano de Salinas y conecta al sur con del municipio con Elda	Elda
Camino de Elda	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la localidad de Elda	Elda
Camino de Tramasierra	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la zona de Tramasierra	Interior del término
Camino de Murcia	Camino rural	Conecta el casco urbano de Salinas con la localidad de Sax y la autovía A-31	Sax

## 2.4.3. Ferrocarril

El municipio no dispone de línea de ferrocarril

#### 2.4.4. Autobús

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa de encuadre nº
Doble parada	Parada al aire libre	Vectalia	Intersección de la C/ Juan Carlos primero e Isla de Cuba Coord. UTM Huso 30: 38.517893, -0.912988	Pinoso, Rodriguillo, Algueña El Cantón, Barbarroja, Hondón de los Frailes, Hondón Nieves, La Romana, Aspe, Novelda, Est. Bus Petrer, Hosp. Elda, Sax, Salinas	5.0

#### 2.4.5. Puertos

El municipio no dispone de puerto.

#### 2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies

El municipio no cuenta con este tipo de infraestructuras, hay una zona que antiguamente era un aeródromo, pero la zona actualmente está abandonada y no es apta para ningún tipo de uso.

### 2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Polígono industrial La Noria o de la Florida	14	350	C/ Filipinas o C/ de la Térmica	Junto al núcleo urbano de Salinas, extremo noreste	5.0
Polígono industrial La Molineta	5	125	C/ Molineta o C/República Dominicana	Extremo sureste del núcleo urbano de Salinas	5.0

Fuente: INE e IVE, estimación de número de trabajadores basada en datos de LABORA y distribución de empresas en los polígonos industriales.

## 2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo	Empresa gestora	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Salinas	Sí	No	Hidraqua	Ayuntamiento de Salinas	Información cartográfica no disponible
Urbanización Cava Negra	Sí	No	Hidraqua	Ayuntamiento de Salinas	Información cartográfica no disponible
Urbanización Colonia Virgen del Rosario	Sí	No	Hidraqua	Ayuntamiento de Salinas	Información cartográfica no disponible
Urbanización la Virgen	Sí	No	Hidraqua	Ayuntamiento de Salinas	Información cartográfica no disponible
Urbanización Alto Ideal	Sí	No	Hidraqua	Ayuntamiento de Salinas	Información cartográfica no disponible
Colonia de la Hispanidad	Sí	No	Hidraqua	Ayuntamiento de Salinas	Información cartográfica no disponible
Urbanización las Beatas	Sí	No	Hidraqua	Ayuntamiento de Salinas	Información cartográfica no disponible

### 2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Kárstico	Manantial de la Font de la Coveta	Sierra de Salinas, en el término municipal de Sax. Coordenadas en el Huso 30 son: Latitud: 38.405935   Longitud: -0.787483	Habitual	s/d	Hidraqua	Ubicado en otro término municipal
Libre	Acuífero del Plana de Elda	Comarca del Alto Vinalopó, entre las localidades de Elda, Petrer y Monóvar. Coordenadas en el Huso 30 son: Latitud: 38.459256   Longitud: -0.809908	Habitual	s/d	Hidraqua	Ubicado en otro término municipal

### 2.6.3. Red de saneamiento

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Salinas	Sí	No	Ayuntamiento de Salinas	Hidraqua	Información cartográfica no disponible
Urbanización Cava Negra	Sí	No	Ayuntamiento de Salinas	Hidraqua	Información cartográfica no disponible
Urbanización Colonia Virgen del Rosario	Sí	No	Ayuntamiento de Salinas	Hidraqua	Información cartográfica no disponible
Urbanización la Virgen	Sí	No	Ayuntamiento de Salinas	Hidraqua	Información cartográfica no disponible
Urbanización Alto Ideal	Sí	No	Ayuntamiento de Salinas	Hidraqua	Información cartográfica no disponible
Colonia de la Hispanidad	Sí	No	Ayuntamiento de Salinas	Hidraqua	Información cartográfica no

					disponible
Urbanización Beatas	las	Sí	No	Ayuntamiento de Salinas	Hidraqua Información cartográfica no disponible

## 2.6.4. Depuradora

Todo el municipio está conectado a la red de saneamiento y hace uso de la EDAR de Salinas.

Nombre	Localización (dirección / coord.) UTM Huso 30	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
EDAR de Salinas	38.515395, -0.905553	Proaguas	Término municipal de Salinas	4.0

## 2.6.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord. UTM Huso 30)	Tipo	Características	Observaciones	Mapa de encuadre nº
N.07 	Avda. de la Florida 38.525133, -0.906337	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
N.05 	Av. Villena 38.523832, -0.908582	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
N.06 	Av. De la Florida 38.523307, - 0.906721	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
N.04 	Av. Villena 38.523501, -0.910177	Enterrado, con válvula	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
N.03 	C.Severo Ochoa 38.520418, -0.908909	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
N.02 	Colegio público Virgen del Rosario 38.519343, -0.911004	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
N.01 	C. Sol 38.519387, - 0.912163	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de	Bien conservado	4.0

			extinción		
S.02 	C.Miguel de Unamuno 38.516751, -0.913201	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
S.01 	Av. De la Diputación 38.519078, -0.916461	Externo	Hidrante de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.0
S.03 	C.4 38.515499, -0.884229	Hidrante enterrado	Hidrante subterráneo de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.1
S.04 	C. Núñez de Balboa 38.515479, -0.881681	Hidrante enterrado	Hidrante subterráneo de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.1
S.05 	C.9 38.512878, -0.882236	Hidrante enterrado	Hidrante subterráneo de toma directa de agua para los servicios de extinción	Bien conservado	4.1

### 2.6.6. Recogida de residuos

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s
Salinas	Sí	Sí	Red de contenedores	Inalvisa
Urbanización Cava Negra	Sí	Sí	Red de contenedores	Inalvisa
Urbanización Colonia Virgen del Rosario	Sí	Sí	Red de contenedores	Inalvisa
Urbanización la Virgen	Sí	Sí	Red de contenedores	Inalvisa
Urbanización Alto Ideal	Sí	Sí	Red de contenedores	Inalvisa
Colonia de la Hispanidad	Sí	Sí	Red de contenedores	Inalvisa
Urbanización las Beatas	Sí	Sí	Red de contenedores	Inalvisa

### 2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
Ecoparque Salinas	Afuera del norte del núcleo principal, siguiendo Camino de Villena 38.527954, -0.903944	Inalvisa	Sábado y domingo (09:00- 14:00)	4.0

### 2.6.8. Red eléctrica

El municipio es cruzado al sur por una línea de alta tensión (400 Kv), desde la Casa de Azorín, pasando por la Cañada en dirección Sax. Es representada en la cartografía 3.0 del Anexo V.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Anexo V Mapa de encuadre nº
Salinas	Sí	No	No	Iberdrola	3.0
Urbanización Cava Negra	Sí	No	No	Iberdrola	3.0
Urbanización Colonia Virgen del Rosario	Sí	No	No	Iberdrola	3.0
Urbanización la Virgen	Sí	No	No	Iberdrola	3.0
Urbanización Alto Ideal	Sí	No	No	Iberdrola	3.0
Colonia de la Hispanidad	Sí	No	No	Iberdrola	3.0
Urbanización las Beatas	Sí	No	No	Iberdrola	3.0

### 2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

El municipio no dispone actualmente de subestación eléctrica y depende de suministro externo. Se adjunta tabla de datos de la Casa Mosen, proyecto de parque fotovoltaico en fase de construcción.

Tipo	Nombre	Localización coord. UTM Huso 30	Uso	Empresa gestora				
Parque solar fotovoltaico	Casa Mosen	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>680.899,18 m</td> </tr> <tr> <td>Y</td> <td>4.263.737,07 m</td> </tr> </table>	X	680.899,18 m	Y	4.263.737,07 m	Transformación y suministro de energía solar. Está en trámite de construcción y aprobación.	GREENALIA SOLAR POWER MOSEN S.L.U
X	680.899,18 m							
Y	4.263.737,07 m							

### 2.6.10. Transformadores

La gestión de los transformadores es de Iberdrola, se han ubicado dos en el término municipal mediante trabajo de campo.

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Mapa de encuadre nº
	Paraje Casa Garrincho, 187, 03638 Salinas, Alicante 38.523226, -0.904479	Terrestre cerrado	4.0.1
	Av. Villena, 1B 03638 Salinas, Alicante 38.520113, -0.911582	Terrestre cerrado	4.0.1

### 2.6.11. Red de gas

Actualmente el municipio no dispone de red de gas.

## 2.6.12. Estaciones de combustible

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
Estación de servicio SALINOIL	C. de la Molineta 38.518599, -0.909849	Gasolinera	Salinoil S.L	4.0.1

## 2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Las siguientes instalaciones se encuentran en el núcleo de Salinas, mientras que en la cartografía 3.0 del Anexo V se localizan 4 antenas repetidoras al sur del término, se desconocen sus características, aunque su uso más posible es la de emitir ondas de radio.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor
1B4A4139	AV GUARINOS, 13. SALINAS, ALICANTE/ALACANT Posición:38.518489 lat / -0.914347 lng	Repetidor telefonía	Más Móvil
0300231	AV GUARINOS, 13. SALINAS, ALICANTE/ALACANT Posición:38.518489 lat / -0.914347 lng	Repetidor telefonía	Telefónica (Movistar)
47032	PG 18 PARCELA 28. SALINAS, ALICANTE/ALACANT Posición:38.524047 lat / -0.914411 lng	Repetidor telefonía	Vodafone España
VALR6020A	PG 18, PARCELA 28. SALINAS, ALICANTE/ALACANT Posición:38.524047 lat / -0.914411 lng	Repetidor telefonía	Vodafone España

## 2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.7.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Anexo V. Mapa de encuadre nº
Infantil, primaria	CP Virgen del Rosario	Av. Villena, 2 38.519196, - 0.910954	público	10	50	5.0

El municipio no cuenta con centro de formación secundaria, los alumnos continúan su formación normalmente en centros de Sax (ej: IES Pascual Garrión) o en Elda/Petrer (como el CIPFP Valle de Elda, el IES La Canal).

## 2.7.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Piscina, pabellón cubierto	Polideportivo Municipal de Salinas	Proximidades del Colegio Público Virgen del Rosario, accediendo a ellas a través del Parque "Pared Civil".	Pública	5	350	5.0
Edificio histórico en reformas	Casa Calpena	Coord UTM Huso 30: 38.490081, -0.885351	Pública	2	50	5.0
Sede de la Banda Municipal de Música	Centro municipal polivalente	C. Horno del Vidrio, 57, 03638 Salinas, Alicante	Pública	3	40	5.0
Pequeño aeródromo en desuso de 155 x 75 m.	Club aeromodelismo Vinalopó	Coord UTM Huso 30: 38.494470, -0.896296	Pública	1	30 en el interior del edificio, 250 en la pista.	5.0
Centro educativo municipal	C.P. Virgen del Rosario	Av. Villena, 2 38.519196, -0.910954	Pública	14	150	5.0
Pista abierta	Pista polideportiva	Perteneciente al polideportivo municipal	Pública	4	50	5.0

Fuente: Censo de instalaciones deportivas, 2005 (Consejo Superior de Deportes)

### 2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Mapa de encuadre nº
Consultorio auxiliar	Consultorio médico de Salinas	Ctra. de Sax, s/n, 03638 Salinas	pública	8:00-15:00 De lunes a viernes	2	3	5.0
Farmacia	Farmacia Manuel Hernández Arce	Pl. de España, 14, BAJO, 03638 Salinas, Alicante	privada	Lunes a viernes: 09:30-14:00, 17:30-20:30 Sábados: 09:30-14:00	4	6	5.0
Centro de especialidades de Elda (Servicio 24h)	Centro de especialidades	C. Padre Manjón, 5, 03600 Elda, Alicante	pública	Lunes a viernes: 08:00-15:00 Ofrece servicio de 24h para urgencias	s/d	s/d	Fuera del término municipal de Salinas
Hospital de Elda (24 h urgencias)	Hospital General Universitario d'Elda	Ctra. Sax-La Torreta, S/N, 03600 Elda, Alicante	pública	Horario normal: Cierra a las 22:00. Horario para urgencias: 24 h	s/d	s/d	Fuera del término municipal de Salinas

### 2.7.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Auditorio	Auditorio municipal	Pasaje Virgen del Rosario, 13, 03638 Salinas, Alicante	pública		265	5.0

### 2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad
Parque urbano	La Térmica	Av. Villena, 28, 03638 Salinas, Alicante	pública	s/d	50
Parque urbano	La Rana	03638 les Salines d'Elda, Alicante	pública	s/d	200
Parque urbano	Plaza de San Isidro	Unnamed Road, 03638, les Salines d'Elda, Alicante	pública	s/d	100
Parque urbano	La Vereda	38.519000, - 0.916934	pública	s/d	20

### 2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad
Zona de aparcamiento para carabanas	Camperpark Vista Montaña	Carrer Casica Mataix, 03638 les Salines d'Elda, Alicante	Privada	s/d	300

### 2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Iglesia	Parroquia de San Antonio Abad	Plaza de España, 38.519824, - 0.912943	s/d	2	80	5.0

## 2.7.9. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio de Salinas	Av. Villena, 33, 03638 Salinas, Alicante	09:00-18:00	10	5.0

## 2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.
Los Castillejos	s/d	Yacimientos arqueológicos / inmueble	Bien de interés cultural	Cultural	Medieval (S. XVI)
Lugar Viejo de Salinas	s/d	Yacimientos arqueológicos / inmueble	Bien de interés cultural	Cultural	Siglos XII-XVIII
Casa Consistorial	Plaza de España	Inmueble	Bien de relevancia local	Público	S.XVIII (1752-1769)
Casa Guarinos	C/ de la Balsa, Avda. Guarinos y C/ Dr Fleming	Inmueble	Bien de relevancia local	Residencial	Primera mitad del siglo XVIII
Espacio de Protección Arqueológica Cabezo de Don Pedro	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	s/d	Edad de Bronce (II milenio a.C.)
Espacio de Protección Arqueológica Canto Gordo	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Edad de Bronce (II milenio a.C.)
Espacio de Protección Arqueológica Covacha de la Umbría	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Calcolítica (III milenio a.C.)
Espacio de	s/d	Inmueble	Bien de relevancia	Agrícola	Ibérica (S. V-IV a.C.)

Protección Arqueológica La Molineta			local		
Espacio de Protección Arqueológica Peñón de la Moneda	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Edad de Bronce (II milenio a.C.)
Espacio de Protección Arqueológica Puntal de Salinas	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Eoceno Superior (40 mill. años)
Espacio de Protección Arqueológica Sierra del Collado	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Edad de Bronce (II milenio a.C.)
Espacio de Protección Paleontológica a La Boquera / Alto Canto del Gordo	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Jurásico Medio y Superior (187-163 millones de años)
Espacio de Protección Paleontológica a Puntal de Salinas	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Ibérica (S. IV a.C.)
Explotación Salinera Laguna	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Siglo XX (1930-1950)
Iglesia Parroquial de San Antonio Abad	Plaza España	Inmueble	Bien de relevancia local	Religioso	1752-1755
Molino de Salinas	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Siglos XVI-XIX
Núcleo Urbano Fundacional	Entorno Urbano de la Plaza España	Inmueble	Bien de relevancia local	Asentamiento urbano	1752-1769

Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

## 2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.8.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Salinas	Pl. de España, 8, 03638 Salinas, Alicante	C. Dr. Segura	5	09:00-14:00 De lunes a viernes	5.0

### 2.8.2. Otros edificios de la administración local

El municipio no dispone de más edificios de administración local.

### 2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

El municipio no dispone de fuerzas y cuerpos de seguridad, por lo que se adjuntan los datos del puesto de la guardia civil más cercano:

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario
Guardia Civil	Guardia Civil – Puesto de Sax	Av. de las Américas, 1, 03630 Sax, Alicante	CV-830	09:00-21:00

### 2.8.4. Centros de los servicios de intervención

El municipio no dispone de servicios de intervención.

# 3.

## Análisis de los riesgos

### 3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

#### 3.1.1. Riesgo de incendios forestales

La superficie forestal del término municipal de Salinas, según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana, es de 6.476 hectáreas. En cuanto a incendios importantes ocurridos en el municipio, cabe destacar el incendio de 2014 que afectó a 1.400 hectáreas de superficie forestal y obligó a la evacuación de varios núcleos urbanos cercanos.

Entre las principales masas forestales del término municipal de Salinas se encuentran la Sierra de Salinas, ubicada al noroeste del término municipal, y la Sierra del Cid, situada al este. La Sierra de Salinas se compone principalmente de pinos carrascos y piñoneros, mientras que la Sierra del Cid está formada por pinos carrascos, piñoneros y algunos encinares. Ambas masas forestales continúan en los municipios vecinos de Yecla y Monóvar.

En cuanto a las figuras de protección ambiental, parte de la superficie forestal de Salinas se encuentra incluida en la Red Natura 2000, concretamente en la Zona de Especial Conservación (ZEC) de Sierra de Salinas y Sierra del Cid. Además, existe una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en la Sierra de Salinas.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Mapa de encuadre nº
Vía de evacuación (CV-830)	Carretera	38.518931, -0.897068	Al salir del núcleo urbano, dirección Sax, hay una masa forestal muy cercana a la CV-830	7.0.1
Zona residencial (Colonia de la Hispanidad)	Edificación	38.514675, -0.883354	Pequeña zona forestal en área catalogada como urbanizable	7.0.2
Vía de evacuación (CV-830)	Carretera	38.517563, -0.864625	Justo en el límite municipal, llegando a Sax se encuentran dos masas forestales muy cercanas a la CV-830	7.0.3

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios**. Asimismo, el PEIF establece que el municipio de Salinas tiene la obligación de tener un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.1 del Anexo V.

### 3.1.2. Riesgo de inundaciones

El término municipal de Salinas carece de grandes ríos o afluentes de agua, su hidrología está formada por un conjunto de barrancos y ramblas cuyo caudal raramente está presente debido a la sequedad de la zona y a no haber un río o curso fluvial cercano. Cerca del casco urbano se encuentra la Launa de Salinas cuya recaudación de agua depende exclusivamente de las lluvias, y dado el clima seco y de altas temperaturas de Alicante, se encuentra seco.

A continuación, se nombran los barrancos y cursos de agua de mayor importancia en el término debido a su cercanía a los núcleos urbanos.

Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Mapa de encuadre nº
Barranco de los Salaínes	Cuenca del Segura (Vinalopó)	Norte, junto a La Boquera	7.2.0
Barranco del Patrimonio	Cuenca del Segura (Vinalopó)	Este, junto al casco urbano	7.2.0
Barranco Rivell	Cuenca del Segura (Vinalopó)	Este, junto a La Casa de Soler	7.2.0
Rambla de Santa Pola	Cuenca del Segura (Vinalopó)	Este, junto a La Casa de Soler	7.2.0
Rambla de Irlés	Cuenca del Segura (Vinalopó)	Extremo este, sobre Urbanización Alto Ideal	7.2.0
Canal de la Calpena	Cuenca del Segura (Vinalopó)	Sur, junto a CV.830	7.2.0

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación *	Descripción	Mapa de encuadre nº
CV-830	Red Local CV	Salida del núcleo urbano desde calle La Laguna. Coord. UTM Huso 30: 38.519945, -0.907610	Entra en rango de afección por inundaciones	Peligrosidad 6, frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8m)	7.2.1

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Salinas tiene riesgo bajo, por lo tanto no requiere un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.2 del Anexo V.

### Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, el municipio de Salinas no está afectado por el riesgo de inundaciones originado por la avería grave o rotura de ninguna presa o balsa

### 3.1.3. Riesgo sísmico

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Salinas tiene una intensidad sísmica de 7.5 (EMS) por tanto, tiene riesgo alto y la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Salinas tiene una aceleración sísmica de 0,08 (1,0) g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0,12 y 0,16 g.

Los mapas nº 7.3 del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

### 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

Una vez analizado el riesgo, se puede apreciar que éste solo existe en la zona de la sierra de Salinas, por lo que el riesgo no está cercano a ninguna infraestructura de importancia ni zona residencial.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Mapa de encuadre nº
Sierra de Salinas	Paraje natural	38.513571, -0.976449	Riesgo medio de desprendimientos.	7.4.1

Las zonas afectadas por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.4 del Anexo V.

### 3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Salinas tiene un nivel de riesgo medio. Se aprecia una cota de 800 m en el Racó de Don Pedro y en la Sierra de Salinas, ambos puntos se encuentran alejados de los

En la siguiente tabla se indican las cotas de los diferentes núcleos de población y de las instalaciones que albergan población situadas fuera de los núcleos urbanos, así como de las carreteras de les dan acceso:

Nombre del núcleo / instalación	Población / capacidad	Localización (dirección / coord.)	Cota media	Principales vías de acceso	Cota máxima de la vía de acceso
Salinas	1280	38.519436, -0.912868	500 m	CV-830	543 m
Urbanización Cava Negra	10	38.521076, -0.918579	500 m	CV-830	543 m
Urbanización Colonia Virgen del Rosario	21	38.514213, -0.917622	500 m	CV-830	543 m
Urbanización la Virgen	19	38.513311, -0.911110	500 m	CV-830	543 m
Urbanización Alto Ideal	43	38.516862, -0.878744	500 m	CV-830	543 m
Colonia de la Hispanidad	0	38.514550, -0.882962	500 m	CV-830	543 m

En el mapa nº 7.4 del Anexo V está cartografiado el riesgo de nevadas del municipio.

### 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Salinas tiene un nivel de riesgo medio debido a la presencia de una gasolinera en su núcleo urbano. Al ser un municipio pequeño no se requiere la elaboración de un plan para este riesgo.

No existe vía preferente de mercancías peligrosas en el término.

En el término municipal, y junto a sus límites, existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor	Elementos en la zona próxima	Distancia (m)
Estación de servicio SALINOIL	Salinoil, C. de la Molineta, S/N, 03638 Salinas, Alicante	Privado	Colegio Virgen de la Salud, Consultorio médico y polideportivo en un rango de unos 200 m	Se encuentra en el núcleo urbano principal, extremo este

### 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el municipio no existe ninguna empresa afectada por el R.D. 840/2015.

### 3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el municipio no hay empresas que almacenen productos peligrosos.

### 3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Salinas existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Cabalgata de Reyes Magos	5 de enero	Recorrido por Av. Juan Carlos I, Carretera de Sax, Av. Villena, Antonio Machado y Plaza España	300	No	No
San Antonio Abad	Fin de semana más próximo al 17 de enero	Plaza de España	500	No	No
Carnaval	Febrero, la fecha varía cada año	Plaza de España. Recorrido por las calles: Colón, Nicaragua, Avda. de la Libertad, Doctor Segura y Avda. de la Constitución, finalizando en la Salón de Eventos Municipal	300	No	No
Moros y Cristianos	Último fin de semana de mayo, de jueves a lunes	Plaza de España, Parroquia de San Antonio Abad y Salón de Eventos Municipal	1000	No	No
Romería de San Isidro	15 de mayo	Ermida de San Isidro	300	No	No
Medio Año Festero	Último viernes y sábado de noviembre	Plaza de España, Parroquia de San Antonio Abad y Salón de Eventos Municipal	300	No	No

Lugar / Instalación	Localización (Dirección / coordenadas)	Periodos con aglomeración	Nº máx. personas (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Ermida de San Isidro	38.509714, -0.928216	15 de mayo	300	No	No
Auditorio municipal	C. Comparsa Moros Laguner, 1, 03638 Salinas, Alicante	Último viernes y sábado de noviembre y de mayo	300	No	No

Se ha de tener especial cuidado en las fiestas de **moros y cristianos**, no sólo por ser el evento que mayor concentración de masas genera en el municipio sino por el gran consumo de alcohol de las propias fiestas.

### 3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Salinas deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
<b>Incendios Forestales</b>	Alto	Sí, es recomendable	NO
<b>Inundaciones</b>	Bajo	No es necesario	NO
<b>Sísmico</b>	Alto	Sí	SÍ
<b>Accidentes Graves</b>	Medio	No es necesario	NO

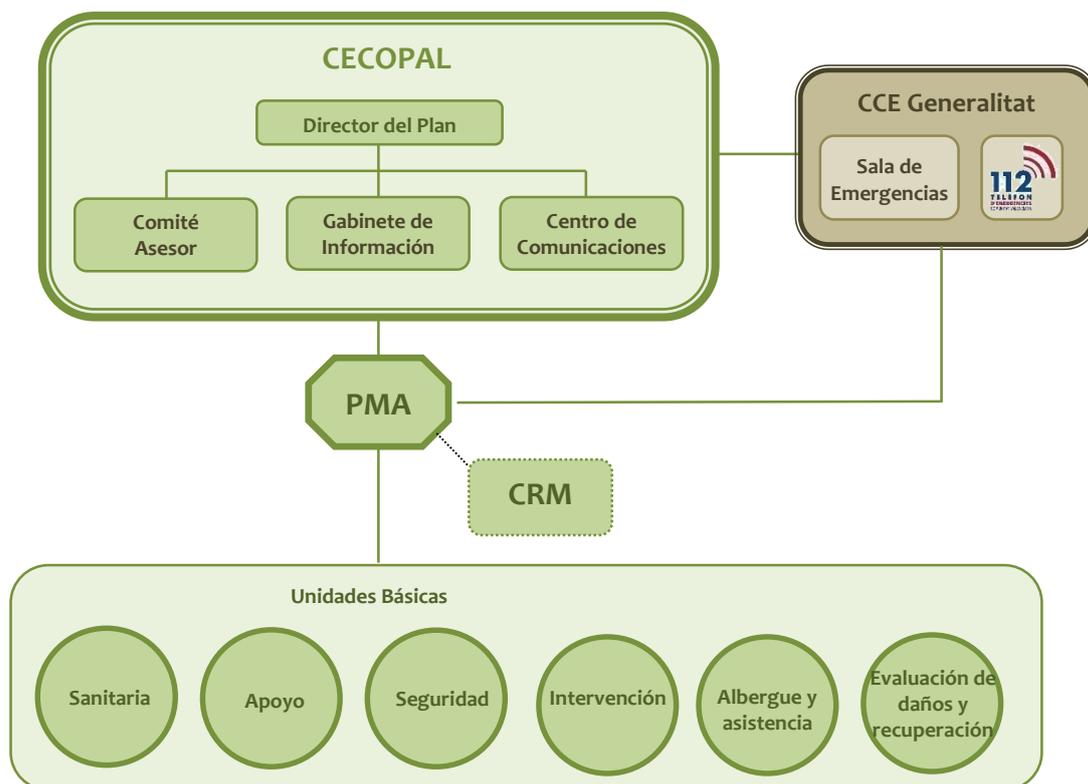
Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

# 4.

## Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

### 4.1. Esquema Organizativo



### 4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también

podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Salinas	Pl. de España, 8, 03638 Salinas, Alicante	C. Antonio Machado	Sala de reuniones	Puede ser afectado por <b>riesgo sísmico</b> : Construcción de la edificación anterior a la normativa sismo resistente de 2002.	5.0

### FOTO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Colegio público Virgen del Rosario	Av. Villena, 2, 03638 Salinas, Alicante	Av. Villena	Aula acondicionada	Puede ser afectado por <b>riesgo sísmico</b> : Construcción de la edificación anterior a la normativa sismo resistente de 2002.	5.0

## **FOTO DEL COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO**



### **4.3. Dirección del Plan**

La dirección del PTME de emergencias corresponde al *alcalde*

En caso de ausencia, le sustituirá el teniente de alcalde.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

#### **4.3.1. Funciones**

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

**a) En Situación de Preemergencia:**

- ✘ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE

**b) En Situación de Emergencia:**

- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las

medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.

- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

#### 4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- ✘ Concejal de seguridad
- ✘ Concejal de Asuntos sociales

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

##### 4.4.1. Funciones

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

## 4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

### 4.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✘ Director del Plan

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en la ficha 1 del Anexo II.

Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información, y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones, como Gabinete de Información, serán:

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los datos de localización de la Dirección del Plan (Gabinete de Información) figuran en la ficha 1 del Anexo II.

## 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

#### 4.6.1. Funciones

El municipio no dispone de recursos específicos para estructurar un Centro de Comunicaciones; así pues, será el Director del Plan quien ejercerá dichas funciones:

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección)	Vía de acceso principal	Dotación personal y técnica	Atención 24 h	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Salinas	Pl. de España, 8, 03638 Salinas, Alicante	C. Antonio Machado	Personal del Ayuntamiento. Teléfono y correo electrónico	SÍ	5.0

Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II.

#### 4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

#### 4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✘ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.

- ✘ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✘ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- ✘ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.

#### 4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al

repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Possible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Colégio público Virgen del Rosario	Av. Villena, 2, 03638 Salinas, Alicante	Centro educativo con Polideportivo y gasolinera cercanos	Instalaciones adecuadas, fácil acceso desde la CV-830 y buena conexión con los municipios adyacentes de Sax y Elda. Fácil acceso al polideportivo municipal si hiciese falta y gasolinera muy próxima para repostar los vehículos.	Pública	5.0

**FOTO DEL COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO**



## 4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × INTERVENCIÓN
- × SANITARIA
- × APOYO
- × SEGURIDAD
- × ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

### 4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

El municipio no dispone de policía local. Por tanto, las funciones de esta unidad se desarrollarán en el municipio con los recursos de Guardia Civil de Sax.

Sus **funciones** generales serán:

- × Mantener el orden público
- × Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- × Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- × Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- × Apoyo en los avisos e información a la población
- × Coordinar y ejecutar una posible evacuación

En el PMA se integrará en un representante para ejercer la coordinación de los recursos propios y **la coordinación de la Unidad** corresponderá al Concejal de Seguridad.

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

### 4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✗ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✗ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✗ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✗ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✗ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

#### 4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería
Consultorio médico de Salinas	Ctra. de Sax, s/n, 03638 Salinas	pública	8:00-15:00 De lunes a viernes	2	3
Farmacia Manuel Hernández Arce	Pl. de España, 14, BAJO, 03638 Salinas, Alicante	privada	Lunes a viernes: 09:30-14:00, 17:30-20:30 Sábados: 09:30-14:00	0	0
Centro de especialidades de Elda (Servicio 24h)	C. Padre Manjón, 5, 03600 Elda, Alicante	pública	Lunes a viernes: 08:00-15:00 Ofrece	s/d	s/d

			servicio de 24h para urgencias		
Hospital General Universitari d'Elda	Ctra. Sax- La Torreta, S/N, 03600 Elda, Alicante	pública	Horario normal: Cierra a las 22:00. Horario para urgencias: 24 h	s/d	s/d
Consultorio médico de Salinas	Ctra. de Sax, s/n, 03638 Salinas	pública	8:00-15:00 De lunes a viernes	2	3
Centro de especialidades	C. Padre Manjón, 5, 03600 Elda, Alicante	pública	Lunes a viernes: 08:00-15:00 Ofrece servicio de 24h para urgencias	s/d	s/d

### Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal farmacéutico
Farmacia Manuel Hernández Arce	Pl. de España, 14, BAJO, 03638 Salinas, Alicante	privada	Lunes a viernes: 09:30-14:00, 17:30-20:30 Sábados: 09:30-14:00	4

- ✗ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.

- ✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

#### 4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

El municipio no dispone de recursos suficientes para gestionar los albergues disponibles y constituir esta Unidad Básica; por tanto, en aquellas emergencias que sea preciso constituirla la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el apoyo externo a través de la activación de los planes de ámbito superior la ayuda necesaria para desarrollar las siguientes funciones:

- Registro y seguimiento de los afectados
- Asistencia y apoyo social a los afectados
- Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- Distribución de víveres en los centros de albergue

El Coordinador de esta Unidad será designado de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

Los datos de contacto de los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

#### 4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ *Abastecimiento de herramientas y maquinaria*
- ✘ *Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar*
- ✘ *Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas*
- ✘ *Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL*
- ✘ *Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc. El municipio no dispondrá de los medios suficientes para apoyar en el uso de maquinaria pesada en casos extremos, por lo que solicitará el apoyo al CCE Generalitat para desarrollar esta función cuando sea necesaria.*

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ *Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)*
- ✘ *Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan*

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✘ *Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.*
- ✘ *Restablecimiento de la red viaria.*
- ✘ *Restablecimiento de los Servicios Básicos.*

Los medios del municipio pueden verse saturados ante una emergencia de gran magnitud a la hora de realizar dichas tareas, por lo que solicitará el apoyo al CCE Generalitat para desarrollar estas funciones cuando sea necesario.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

**Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos**

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luz	Iberdrola	Calle Plaza Mayor, 2, Elda, Alicante	Envío de técnicos para recuperar los sistemas de luz en caso de emergencia	s/d	Fuera del término
Agua	Hidraqua	Av. de las Acacias, 9, 03600 Elda, Alicante	Envío de técnicos para ayudar a la recuperación del sistema básico de agua potable	s/d	Fuera del término

**Servicio municipal / Brigada de obras**

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Vehículo	Pública, gestionado por el ayuntamiento	Pl. de España, 8, 03638 Salinas, Alicante	3 operarios disponibles	- Vehículo todoterreno	5.0

**Recursos privados de maquinaria de obras públicas**

El municipio no dispone de más recursos de maquinaria de obra pública que los mencionados anteriormente.

**Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas**

En el caso de ser necesario se solicitará ayuda al CCE de la Comunidad Valenciana para suministrar apoyo a la hora de transportar a personas mayores o con problemas de movilidad que lo necesiten, ya que los recursos municipales son escasos.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Vehículos de Protección Civil	Pública, Ayuntamiento de Sax	Parque Príncipes, Sax	8 voluntarios	3 todoterrenos y una furgoneta de 9 plazas	En otro término municipal

**Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.**

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Panadería Virgen del Carmen	Privada	C/ Antonio Machado, 27	Elaboración de pan	Sí	No cartografiado
Panadería Paco	Privada	C/ Doctor Segura, 6	Elaboración de pan	No	No cartografiado
Autoservicio Ortiz	Privada	C/ Azorín, 1	Productos alimenticios en general	No	No cartografiado
Mesón Granada	Privada	C/ Azorín, 5	Productos alimenticios en general	Sí	5.0
Bar la Rana	Privada	Parque la Rana	Agua y algunos alimentos	Sí	5.0
Cafetería Kayma	Privada	Avda. Constitución, 6-A	Productos alimenticios en general	Sí	No cartografiado
Bar Salinas	Privada	Avda. Constitución	Productos alimenticios en general	No	No cartografiado
Salinoil	Privada	C/ La Molineta, 1-A	Agua y algunos alimentos	No	5.0
Cafetería Castelló	Privada	C/ La Rambla	Agua y algunos alimentos	No	No cartografiado

**Voluntarios de protección civil de Salinas**

No hay agrupación de Protección Civil en el término, se depende de la colaboración con Protección Civil de Sax.

**Otros voluntarios del municipio**

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
ACIF Salinas	C.Picayo,23, Salinas, Alicante	Salinas	37 voluntarios de los cuales 22 están formados y autorizados para extinción de incendios	-2 transportes ligeros. -1 vehículo con autobomba centrífuga de 16 bares concapacidad de 800 L. -EPIS

El **Coordinador de la Unidad** será el Concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Salinas.

**4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación**

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

El municipio no dispone de los medios suficientes para cumplir esta función por lo que solicitará ayuda externa al CCE de la CV para llevarla a cabo.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

#### 4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil Sax	Apoyo	Plaza constitución, 1, Sax, Alicante	15 Voluntarios	-Un 4x4 -EPIS -Botiquín -Batefuegos - 1 DESA
ACIF Salinas	Prevención de incendios forestales	C.Picayo,23, Salinas, Alicante	37 voluntarios de los cuales 22 están formados y autorizados para extinción de incendios	-2 transportes ligeros. -1 vehículo con autobomba centrífuga de 16 bares concapacidad de 800 L. -EPIS

Fuente Protección Civil de Sax y ADIF de Salinas

# 5.

## Operatividad

---

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

### 5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

- *La información se transmitirá a la dirección del Plan y al resto de miembros por llamada telefónica o mediante el uso de la RED COMDES.*
- *El Director del Plan avisará al CCE Generalitat y trasladará la información sobre la emergencia que le ha otorgado la población.*

*El Director del Plan, que se encarga de ser el Centro de Comunicaciones canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: el teléfono 1-1-2 Comunitat Valenciana o la Red de Radio COMDES.*

### 5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

### 5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

#### 5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

- a) *La Dirección del Plan recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.*

*Si la Dirección del PTME, tras valorar la situación decide declarar la situación de preemergencia, informará de este hecho al CCE Generalitat.*

- b) *Al recibir el comunicado la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTME o PAM si dispone) en fase de preemergencia.*

#### Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoaleta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoaleta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

#### Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

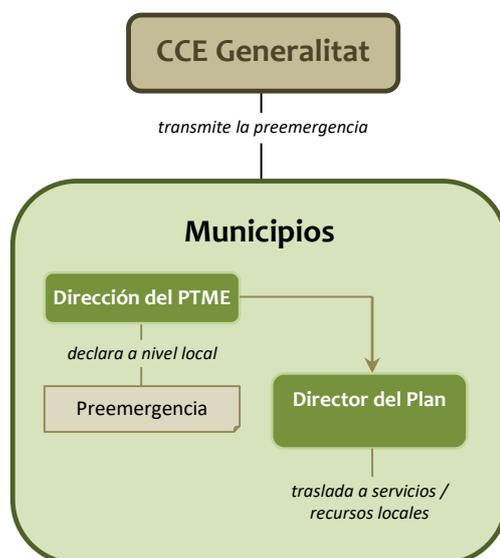
- × **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal
- × **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal
- × **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del **CCE Generalitat**, se producen incidencias notables en el término municipal, el *Director del Plan* facilitará la información al CCE Generalitat a través del *teléfono de emergencias 112 CV / de la Red de Radio COMDES*.

### 5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en preemergencias:



La Dirección del PTME podrá convocar preventivamente al responsable del Gabinete de Información y a los siguientes miembros del Comité Asesor: Concejal de Seguridad y de Servicios Sociales. Además, se alertará a...

La Dirección del PTME ordenará la suspensión de la celebración de (determinar los actos afectados) y la clausura de las (ej. zonas recreativas: determinar la instalación) por estar afectados por el (determinar el riesgo). Estas actuaciones se llevarán a cabo por: (determinar el personal o UB que lo ejecutará).

La Dirección del PTME ordenará que se impida la acampada en (determinar las zonas) y que se prohíba el acceso a (determinar las zonas: instalaciones, zonas de aparcamiento, etc.) y la clausura de las (ej. zonas recreativas: determinar la instalación) por estar afectados por el (determinar el riesgo). Estas actuaciones se llevarán a cabo por: (determinar el personal o UB que lo ejecutará).

La Dirección del PTME ordenará la vigilancia de (determinar las zonas) por estar afectados por el (determinar el riesgo). Estas actuaciones se llevarán a cabo por: (determinar el personal o UB que lo ejecutará).

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

## 5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

### 5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- ✘ **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✘ **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- ✘ **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

### 5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

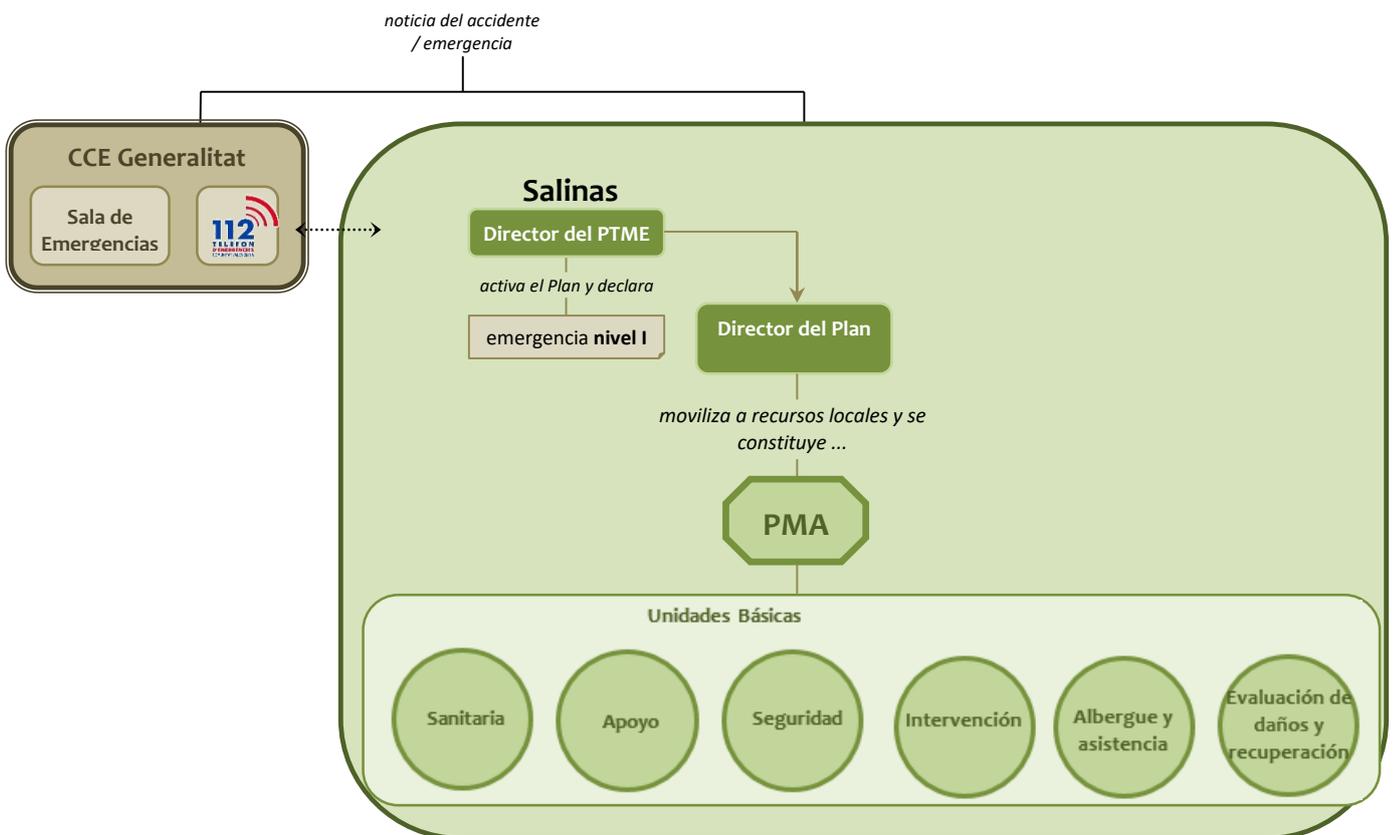
Se consideran dos casos:

**a)** La Dirección del Plan es conocedora de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En este caso, valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse. Si decide activar el plan y declarar la emergencia, informará al CCE Generalitat.

**b)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio. Al recibir la notificación la Dirección del Plan activará el PTME y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

### 5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0



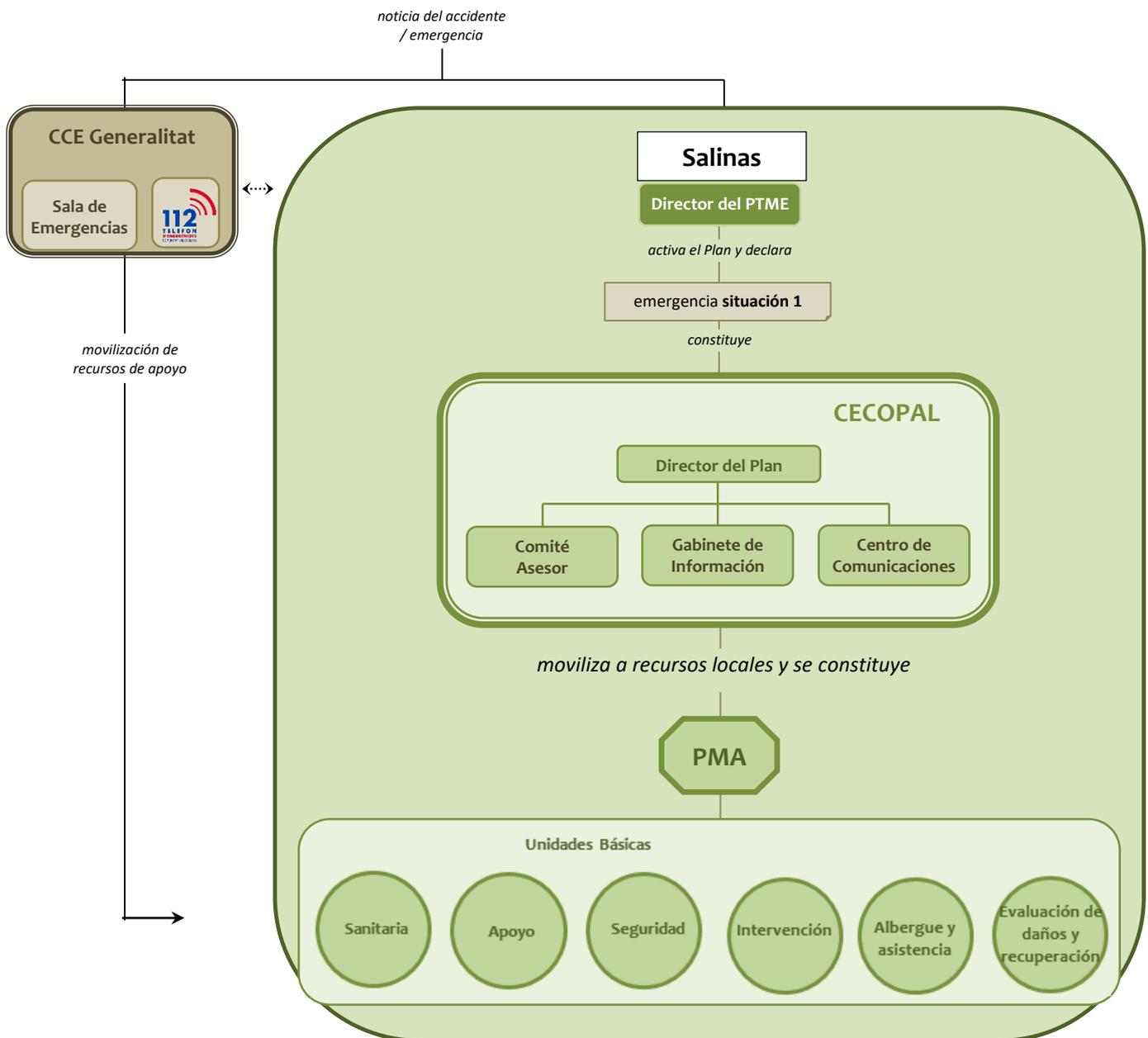
La Dirección del PTME establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Director del Plan. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

El Director del Plan alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL ( y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

#### 5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1



Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME convocará a los miembros del CECOPAL (Concejal de Seguridad y de Servicios Sociales).

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✘ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✘ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✘ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

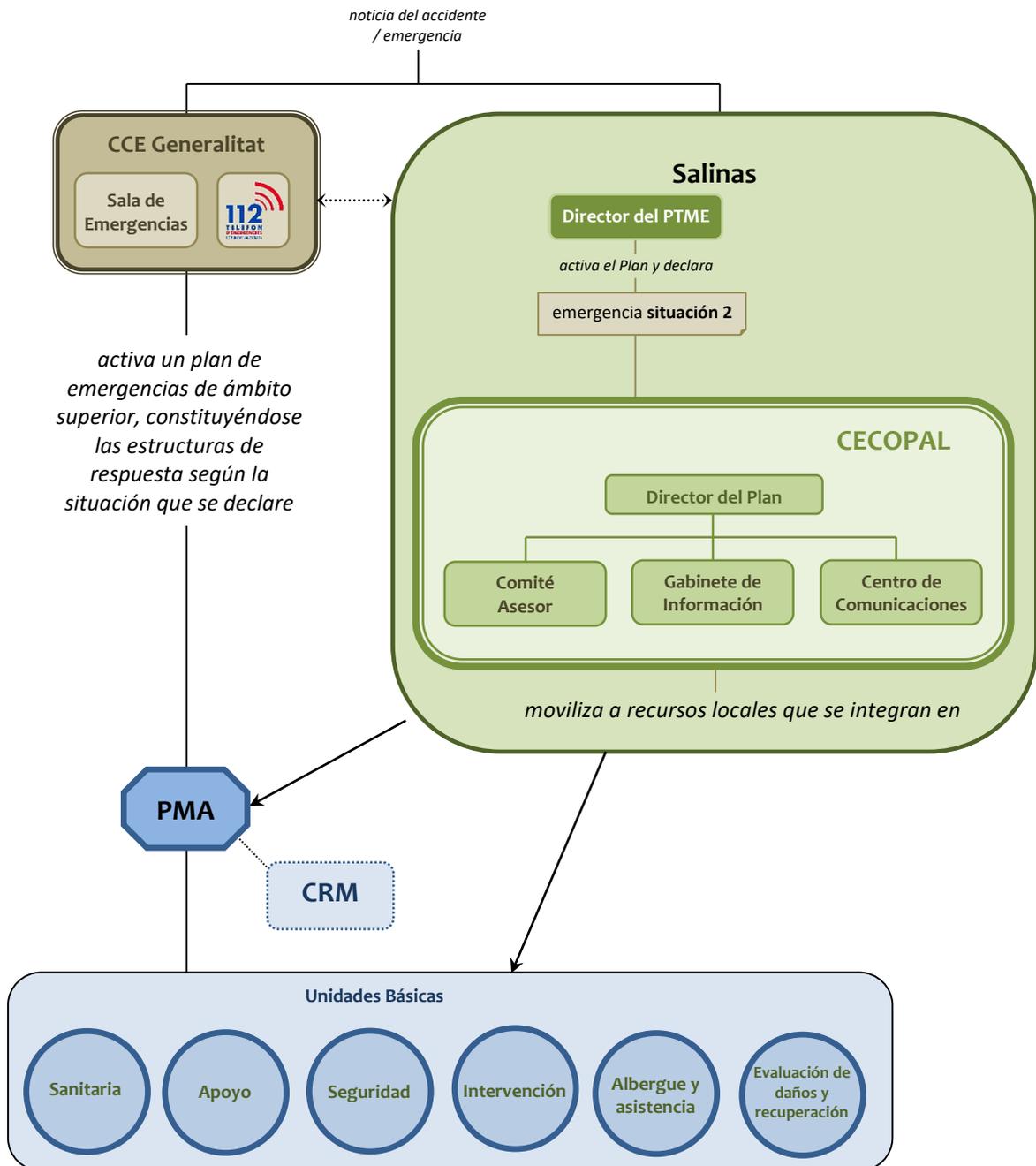
El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

#### 5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- ✘ **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✘ **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTME solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las órdenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.



### 5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- ✖ **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:

- **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
- **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.



- ✖ **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.

En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

### 5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

#### Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Director del Plan su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

### Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Director del Plan lo notificará al CCE Generalitat.

## 5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

### 5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Apoyo en conjunto con los medios enviados por el CCE CV en el caso de que los medios del municipio no fuesen suficientes.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✘ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✘ Suministro de agua potable
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio de telefonía
- ✘ Albergue provisional
- ✘ Apuntalamiento de viviendas

### 5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✘ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✘ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✘ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✘ La reparación de daños
- ✘ La limpieza de zonas afectadas
- ✘ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Apoyo, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✘ Pago de los servicios movilizados
- ✘ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

## 5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención

## 5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

## 5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- ✘ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
  
- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
  
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

## 5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

### 5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

### 5.9.2. Avisos a la población

- En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán mediante las redes sociales (Facebook del Ayuntamiento, perfil de Protección Civil).
- Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación se trasladarán a la población mediante redes sociales y con sistemas de megafonía de Protección Civil, la Unidad Básica de Seguridad (recurso externo de Guardia Civil de Sax) orientará a la población durante la evacuación hacia los puntos de encuentro establecidos y desde allí a los Centros de Albergue establecidos.

### 5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido. Por ello, el PTME debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas

afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

#### 5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

El municipio cuenta con escasos recursos de transporte público para la población en caso de emergencia (unos 4 vehículos entre la asociación de Protección Civil y ACIF. Por tanto, la evacuación de la población se realizará primordialmente con sus vehículos privados y con la incorporación de los medios de transporte que aporte el CCE Generalitat, a solicitud de la Dirección del PTME.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
Campo de fútbol abandonado	Ningún uso	pública	38.522163, -0.907169	5.0

#### **Fotografía del punto de aterrizaje sugerido**



El punto de aterrizaje designado es de fácil acceso, gran espacio de maniobra y pocas conexiones eléctricas cercanas, por lo que se designa como una de las mejores opciones para aterrizar cerca del casco urbano.

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a

Guardia Civil de Sax, cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

### 5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✘ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✘ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m<sup>2</sup> / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Teléfono	Capacidad	¿Baños y/o Duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Polideportivo municipal	Avda. De Villena, 2	606 607 807	300	Sí	No	5.0
Colegio Virgen del Rosario	Avda. De Villena, 2	965 479 245	200	Sí	Sí	5.0
Centro Polivalente	C/ Filipinas	699 643 997	270	Sí	Sí	

El centro de albergue prioritario en el municipio será el **polideportivo municipal**.

### 5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Núcleo urbano de Salinas y núcleos adyacentes( Urbanización Cava Negra, Urbanización Colonia Virgen del Rosario, Urbanización la Virgen, Polígono de la Florida y Urbanización Las Beatas).	1400	2100	Población con problemas de movilidad por edad avanzada.
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	<b>El riesgo de incendios forestales puede llegar a afectar el núcleo, siendo el principal riesgo el humo provocado por dicho incendio, el cuál puede llegar fácilmente al casco urbano dependiendo del viento.</b>		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
La salida del núcleo urbano por CV-830 puede ser afectada por inundaciones, pero la frecuencia de que pase sería muy baja e improbable. En caso de no ser posible usar esta ruta de escape, habría que cambiar de sentido, hacia el sur, dirección Monóvar.	Para acceder desde el núcleo urbano principal o la urbanización Cava Negra el mejor acceso es la Av. De la Libertad.  Desde Colonia Virgen del Rosario y urbanización la Virgen se tomará la AV. Juan Carlos I hasta llegar a la Av. De la Libertad.	<b>Colegio público Virgen del Rosario</b>   Av. Villena, 2, 03638 Salinas, Alicante	CV-830, dirección Sax.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Concejal de Seguridad	Redes Sociales y, con la ayuda de recursos externos como protección civil de Sax, megafonía.	Concejal de Seguridad	5.0

- Dado que los actos festivos del municipio descritos en el punto 3.1.9 del presente plan se realizan en el núcleo urbano principal, las vías de evacuación para los eventos que provocan concentración de masas serán las mismas.

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial de La Florida, ubicado en el área de la Av. De la Florida.	350 trabajadores / 14 empresas	No hay actualmente	No hay
<b>Riesgos que afectan al polígono</b>	<b>El riesgo de incendios forestales puede llegar a afectar a la zona del polígono industrial, especialmente el humo provocado por dicho incendio, el cuál puede llegar fácilmente dependiendo del viento.</b>		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
La salida del núcleo urbano por CV-830 puede ser afectada por inundaciones, pero la frecuencia de que pase sería muy baja e improbable. En caso de no ser posible usar esta ruta de escape, habría que cambiar de sentido, hacia el sur, dirección Monóvar.	Se avanza desde Av.Villena hasta llegar a la intersección de esta misma calle con C.Eusebio Sempere y C.Casica Mataix, se gira a la izquierda para seguir por Av. Villena hasta llegar al Colegio Virgen del Rosario.	<b>Colegio público Virgen del Rosario</b>  Av. Villena, 2, 03638 Salinas, Alicante	CV-830, dirección Sax.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Concejal de Seguridad	Redes Sociales y, con la ayuda de recursos externos como protección civil de Sax, megafonía.	Concejal de Seguridad	5.0

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial de La Molineta, ubicado en Calle de La Molineta.	125 trabajadores / 5 empresas	No hay actualmente	No hay
<b>Riesgos que afectan al polígono</b>	<b>El riesgo de incendios forestales puede llegar a afectar a la zona del polígono industrial, especialmente el humo provocado por dicho incendio, el cuál puede llegar fácilmente dependiendo del viento.</b>		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
La salida del núcleo urbano por CV-830 puede ser afectada por inundaciones, pero la frecuencia de que pase sería muy baja e improbable. En caso de no ser posible usar esta ruta de escape, habría que cambiar de sentido, hacia el sur, dirección Monóvar.	Seguir la Calle de la Molineta dirección Norte hasta llegar a la Carretera de Sax, donde se podrá ver el punto de encuentro en la acera de enfrente, a la izquierda.	<b>Colegio público Virgen del Rosario</b>  Av. Villena, 2, 03638 Salinas, Alicante	CV-830, dirección Sax.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Concejal de Seguridad	Redes Sociales y, con la ayuda de recursos externos como protección civil de Sax, megafonía.	Concejal de Seguridad	5.0

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urbanización Alto Ideal	45	90	Población con problemas de movilidad por edad avanzada.
<b>Riesgos que afectan al núcleo</b>	El riesgo de incendios forestales puede llegar a afectar el núcleo, siendo el principal riesgo el humo provocado por dicho incendio, el cuál puede llegar fácilmente al casco urbano dependiendo del viento.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
La salida del núcleo urbano por CV-830 puede ser afectada por inundaciones, pero la frecuencia de que pase sería muy baja e improbable. En caso de no ser posible usar esta ruta de escape, habría que cambiar de sentido, hacia el sur, dirección Monóvar.	El punto de encuentro se encuentra junto a la Urbanización Alto Ideal, adyacente a la vía de evacuación CV-830.	<p>Descampado junto a Urbanización Alto Ideal</p> 	CV-830, dirección Sax.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Concejal de Seguridad	Redes Sociales y, con la ayuda de recursos externos como protección civil de Sax, megafonía	Concejal de Seguridad	5.1

## 5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

# 6.

## Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

---

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

# 7.

## Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

---

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 7.1. Implantación

#### 7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

### 7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios.
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).
- ✘ Verificación del estado de los medios de Protección Civil.

El Concejal de Seguridad se encargará de realizar las verificaciones, en caso de encontrar alguna falla, se informará el técnico responsable en caso de ser necesario, si los cambios son reducidos los podrá realizar el propio departamento técnico que designe el Ayuntamiento; en cualquier caso el cambio será reportado a 112 para confirmar que sea correcto.

### 7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El encargado de la difusión será el Concejal de Servicios Sociales, que contará con la ayuda del redactor del Plan para la elaboración de los trípticos a repartir y publicar.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

La formación será impartida por el Concejal de Seguridad, siempre podrá consultar cualquier duda sobre el funcionamiento del Plan al redactor del mismo. Las fechas de impartición de la formación se establecerán tras la homologación del Plan.

### 7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro parcial para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

El simulacro será organizado por el Director del Plan y el Comité Asesor.

### 7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PTME a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTME)
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III)
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

La campaña de información será llevada a cabo por Concejalía de Servicios Sociales, siendo la primera campaña en una fecha cercana al primer simulacro parcial. Las fechas se establecerán tras la homologación del plan.

La información preventiva será distribuida por Protección Civil mediante trípticos, dichos trípticos serán publicados también en la página web del ayuntamiento y en su Facebook.

## 7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

### 7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

### **7.2.2. Formación Permanente**

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

La acción permanente será tarea del Concejal de Seguridad del Ayuntamiento, que deberá informar a los implicados en el Plan sobre cualquier cambio en el mismo de forma continua, así como informar de cualquier simulacro que se vaya a realizar y explicando y recordando cuál es la función de cada grupo integrante en el Plan. Las fechas para esta formación serán establecidas por el Concejal de Seguridad a lo largo de los tres meses tras la homologación del plan.

## Anexo I Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

<b>Nombre del redactor</b>	Ramón Maestre (SEMERPRO EMERG S.L)
<b>Contacto del redactor</b>	ramon@semerpro.com
<b>Fecha de redacción / entrega</b>	10/05/2023
<b>Nombre de los documentos</b>	Salinas_PTM_2023
<b>Formatos de la documentación entregada</b>	PDF y WORD
<b>Formatos de los mapas /mapas entregados</b>	PDF y PNG

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

<b>Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento</b>	
<b>Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana</b>	
<b>Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia</b>	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE CAMBIO</b>
10/05/23	Actualización completa del Plan realizado en 2021 por la misma empresa. Se realiza el Plan completo siguiendo la última guía de 2023, así mismo, se realiza la cartografía de nuevo al completo.
24/05/23	Se completa el Anexo II, se solicitan datos a Hidraqua sobre la red de abastecimiento, se ajustan esquemas organizativos y se añaden rutas de evacuación para los polígonos industriales, entre otros cambios menores.

## Anexo II

### Directorio y catálogo de medios y recursos

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA, NI DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN A PERSONAS AJENAS A LA DIRECCIÓN DEL PTME.

#### FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Isidro Monzó Pered	Alcalde	696 075 824

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Primitivo Mataix Amorós	Teniente de Alcalde	699 64 40 03

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Primitivo Mataix Amorós	Jefe U.B.I. Seguridad	699 64 40 03
Primitivo Mataix Amorós	Jefe U.B.I. Directa	699 64 40 03
Yurema Frutos Ortega	Jefe U.B.I. Sanitaria y Acción Social	653 79 97 19
Primitivo Mataix Amorós	Jefe U.B.I. Apoyo Logístico	699 64 40 03

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Isidro Monzó Perez	Alcalde	696 075 824

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Isidro Monzó Perez	Alcalde	696 075 824

**FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD**

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Primitivo Mataix Amorós	Teniente de Alcalde	699 64 40 03
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Primitivo Mataix Amorós	Teniente de Alcalde	699 64 40 03

**FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN**

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1-1-2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1-1-2)

**FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA**

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1-1-2

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Teléfono de contacto
Consultorio médico de Salinas	Ctra. de Sax, s/n, 03638 Salinas	pública	8:00-15:00 De lunes a viernes	2	3	96 695 72 23
Farmacia Manuel Hernández Arce	Pl. de España, 14, BAJO, 03638 Salinas, Alicante	privada	Lunes a viernes: 09:30-14:00, 17:30-20:30 Sábados: 09:30-14:00	4	6	965 479 448
Centro de especialidades de Elda (Servicio 24h)	C. Padre Manjón, 5, 03600 Elda, Alicante	pública	Lunes a viernes: 08:00-15:00 Ofrece servicio de 24h para urgencias	s/d	s/d	966 957 100

Hospital General Universitari d'Elda	Ctra. Sax- La Torreta, S/N, 03600 Elda, Alicante	pública	Horario normal: Cierra a las 22:00. Horario para urgencias: 24 h	s/d	s/d	966 989 000 / 966 989 001
--------------------------------------	--	---------	---	-----	-----	------------------------------

### Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal farmacéutico
Farmacia Manuel Hernández Arce	Pl. de España, 14, BAJO, 03638 Salinas, Alicante	privada	Lunes a viernes: 09:30-14:00, 17:30-20:30 Sábados: 09:30-14:00	4

## FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Yurema Frutos Ortega	Concejal de Servicios Sociales	653 79 97 19

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable	Teléfono
Servicios sociales locales	Ayuntamiento de Salinas	Salinas	Yurema Frutos Ortega	647 610 915

### Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Teléfono	Capacidad	¿Baños y/o Duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Polideportivo municipal	Avda. De Villena, 2	606607807	300	Sí	No	5.0
Colegio Virgen del Rosario	Avda. De Villena, 2	965 479 245	200	Sí	Sí	5.0
Centro Polivalente	C/ Filipinas	699 643 997	270	Sí	Sí	

## FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Primitivo Mataix Amorós	Jefe U.B.I. Apoyo Logístico	699 64 40 03

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa	Teléfono contacto
Luz	Iberdrola	Calle Plaza Mayor, 2, Elda, Alicante	Envío de técnicos para recuperar los sistemas de luz en caso de emergencia	s/d	Fuera del término	900 22 45 22
Agua	Hidraqua	Av. de las Acacias, 9, 03600 Elda, Alicante	Envío de técnicos para ayudar a la recuperación del sistema básico de agua potable	s/d	Fuera del término	911 77 40 90

**Servicio municipal / Brigada de obras**

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Vehículo	Pública, gestionado por el ayuntamiento	Pl. de España, 8, 03638 Salinas, Alicante	3 operarios disponibles	- 1 vehículo todoterreno	5.0

**Recursos privados de maquinaria de obras públicas**

No hay constancia de ningún recurso de maquinaria de obras públicas actualmente.

**Recursos de abastecimiento**

TIPO DE RECURSO	Dirección	Teléfono	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Panadería Virgen del Carmen	C/ Antonio Machado, 27	965 479 435	Elaboraciones de horno	NO	5.0
Panadería Paco	C/ Doctor Segura, 6	965 479 017	Elaboraciones de horno	NO	5.0
Alimentación el Cuartico	C/ La Rambla, 43	637 968 195	Alimentación en general y agua	NO	5.0
Autoservicio Ortiz	C/ Azorín, 1	965 479 257	Alimentación en general y agua	NO	5.0
Gasolineras	C/ Molineta	965 479 233	Alimentación en general y agua	NO	5.0
Mesón Granada	C/ Azorín, 5	965 479 139	Alimentación en general y agua	SÍ	5.0
Casa Chato	Avda. Villena, 5	660 859 201	Alimentación en general y agua	SÍ	5.0
Bar la Rana	Parque la Rana	609528 312	Alimentación en general y agua	SÍ	5.0
Cafetería Kayma	Avda. Constitución, 6-A		Alimentación en general y agua	SÍ	5.0
Bar Salinas	Avda. Constitución		Alimentación en general y agua	SÍ	5.0
Pub Trivial	C/ Dr. Segura, 22	965 479 006	Alimentación en general y agua	NO	5.0
Salinoil	C/ La Molineta, 1-A	965 479 233	Alimentación en general y agua	NO	5.0
Cafetería Castelló	C/ La Rambla	965 479 143	Alimentación en general y agua	SÍ	5.0

## Recursos Técnicos

No se dispone de recursos técnicos en el municipio.

## FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Medios externos requeridos por CCE CV	Mando establecido por 112	112

## Recursos Técnicos

No se dispone de recursos técnicos en el municipio.

## FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Responsable y contacto
Protección Civil Sax	Apoyo	Plaza constitución, 1, Sax, Alicante	15 Voluntarios	-Un 4x4 -EPIS -Botiquín -Batefuegos - 1 DESA	676 48 65 29 Salvador Gomariz
ACIF Salinas	Prevención de incendios forestales	C.Picayo,23, Salinas, Alicante	37 voluntarios de los cuales 22 están formados y autorizados para extinción de incendios	-2 transportes ligeros. -1 vehículo con autobomba centrífuga de 16 bares concapacidad de 800 L. -EPIS	699 832 873 Javier Mataix

Fuente Protección Civil de Sax y ADIF de Salinas

## FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable	Teléfono
<i>Red de abastecimiento de agua potable</i>	Av. de las Acacias, 9, 03600 Elda, Alicante	Hidraqua	911 77 40 90
<i>Instalaciones de provisión de agua potable</i>	Av. de las Acacias, 9, 03600 Elda, Alicante	Hidraqua	911 77 40 90
<i>Red de saneamiento</i>	Av. de las Acacias, 9, 03600 Elda, Alicante	Hidraqua	911 77 40 90
<i>Depuradora de Salinas</i>	Paraje Lugar Viejo, 213, 03638, 03638 Salinas, Alicante	Hidraqua	911 77 40 90
<i>Hidrantes</i>	Av. de las Acacias, 9, 03600 Elda, Alicante	Hidraqua	911 77 40 90
<i>Recogida de residuos</i>	Pl. de España, 8, 03638 Salinas, Alicante	IVALVISA	965479001
<i>Ecoparque y plantas de gestión de residuos</i>	Cam. De villena, 03638, Alicante	IVALVISA	965479001
<i>Red eléctrica</i>	Calle Plaza Mayor, 2, Elda, Alicante	Iberdrola	900 22 45 22
<i>Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica</i>	Calle Plaza Mayor, 2, Elda, Alicante	Iberdrola	900 22 45 22
<i>Transformadores</i>	Calle Plaza Mayor, 2, Elda, Alicante	Iberdrola	900 22 45 22
<i>Estación de combustible</i>	Salinoil, C. de la Molineta, S/N, 03638 Salinas, Alicante	Salinoil	965 47 92 33

## FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

### Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Anexo V. Mapa de encuadre nº	Contacto
Infantil, primaria	CP Virgen del Rosario	Av. Villena, 2 38.519196, - 0.910954	público	10	50	5.0	966957440

El municipio no cuenta con centro de formación secundaria, los alumnos continúan su formación normalmente en centros de Sax (ej: IES Pascual Garrión) o en Elda/Petrer (como el CIPFP Valle de Elda, el IES La Canal).

## Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº	Contacto
Piscina, pabellón cubierto	Polideportivo Municipal	Proximidades del Colegio Público Virgen del Rosario, accediendo a ellas a través del Parque "Pared Civil"	Pública	5	350	5.0	606 60 78 07
Edificio histórico en reformas	Casa Calpena	Coord UTM Huso 30: 38.490081, -0.885351	Pública	2	50	5.0	965 47 90 01
Sede de la Banda Municipal de Música	Centro municipal polivalente	C. Horno del Vidrio, 57, 03638 Salinas, Alicante	Pública	3	40	5.0	965 47 90 01
Pequeño aeródromo en desuso de 155 x 75 m.	Club aeromodelismo Vinalopó	Coord UTM Huso 30: 38.494470, -0.896296	Pública	1	30 en el interior del edificio, 250 en la pista.	5.0	s/d
Centro educativo municipal	C.P. Virgen del Rosario	Av. Villena, 2 38.519196, -0.910954	Pública	14	150	5.0	966 95 74 40
Pista abierta	Pista polideportiva	Pertenciente al polideportivo municipal	Pública	4	50	5.0	606 60 78 07

### Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Mapa de encuadre nº	Contacto
Consultorio auxiliar	Consultorio médico de Salinas	Ctra. de Sax, s/n, 03638 Salinas	pública	8:00-15:00 De lunes a viernes	2	3	5.0	966 95 72 23
Farmacia	Farmacia Manuel Hernández Arce	Pl. de España, 14, BAJO, 03638 Salinas, Alicante	privada	Lunes a viernes: 09:30-14:00, 17:30-20:30 Sábados: 09:30-14:00	4	6	5.0	965 47 94 48
Centro de especialidades de Elda (Servicio 24h)	Centro de especialidades	C. Padre Manjón, 5, 03600 Elda, Alicante	pública	Lunes a viernes: 08:00-15:00 Ofrece servicio de 24h para urgencias	s/d	s/d	Fuera del término municipal de Salinas	966 95 71 00
Hospital de Elda (24 horas urgencias)	Hospital General Universitario d'Elda	Ctra. Sax- La Torreta, S/N, 03600 Elda, Alicante	pública	Horario normal: Cierra a las 22:00. Horario para urgencias: 24 h	s/d	s/d	Fuera del término municipal de Salinas	966 98 90 00

### Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº	Contacto
Auditorio	Auditorio municipal	Pasaje Virgen del Rosario, 13, 03638 Salinas, Alicante	pública	s/d	265	5.0	965479001 - Concejalía de Cultura

### Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Capacidad
Parque urbano	La Térmica	Av. Villena, 28, 03638 Salinas, Alicante	pública	50
Parque urbano	La Rana	03638 les Salines d'Elda, Alicante	pública	200
Parque urbano	Plaza de San Isidro	Unnamed Road, 03638, les Salines d'Elda, Alicante	pública	100
Parque urbano	La Vereda	38.519000, - 0.916934	pública	20

### Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Contacto
Zona de aparcamiento para carabanas	Camperpark Montaña Vista	Carrer Casica Mataix, 03638 les Salines d'Elda, Alicante	Privada	5	300	632 31 59 54

### Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº	Contacto
Iglesia	Parroquia de San Antonio Abad	Plaza de España, 38.519824, - 0.912943	s/d	2	80	5.0	965 47 92 22

### Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio de Salinas	Av. Villena, 33, 03638 Salinas, Alicante	09:00-18:00	10	5.0

### Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.
Los Castillejos	s/d	Yacimientos arqueológicos / inmueble	Bien de interés cultural	Cultural	Medieval (S. XVI)
Lugar Viejo de Salinas	s/d	Yacimientos arqueológicos / inmueble	Bien de interés cultural	Cultural	Siglos XII-XVIII
Casa Consistorial	Plaza de España	Inmueble	Bien de relevancia local	Público	S.XVIII (1752-1769)
Casa Guarinos	C/ de la Balsa, Avda. Guarinos y C/ Dr Fleming	Inmueble	Bien de relevancia local	Residencial	Primera mitad del siglo XVIII
Espacio de Protección Arqueológica Cabezo de Don Pedro	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	s/d	Edad de Bronce (II milenio a.C.)
	s/d	Inmueble	Bien de	Cultural	Edad de Bronce (II

Espacio de Protección Arqueológica Canto Gordo			relevancia local		milenio a.C.)
Espacio de Protección Arqueológica Covacha de la Umbría	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Calcolítica (III milenio a.C.)
Espacio de Protección Arqueológica La Molineta	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Agrícola	Ibérica (S. V-IV a.C.)
Espacio de Protección Arqueológica Peñón de la Moneda	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Edad de Bronce (II milenio a.C.)
Espacio de Protección Arqueológica Puntal de Salinas	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Eoceno Superior (40 mill. años)
Espacio de Protección Arqueológica Sierra del Collado	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Edad de Bronce (II milenio a.C.)
Espacio de Protección Paleontológica a La Boquera / Alto Canto del Gordo	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Jurásico Medio y Superior (187-163 millones de años)
Espacio de Protección Paleontológica a Puntal de Salinas	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Ibérica (S. IV a.C.)
Explotación Salinera Laguna	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Siglo XX (1930-1950)
Iglesia Parroquial de San Antonio	Plaza España	Inmueble	Bien de relevancia local	Religioso	1752-1755

Abad					
Molino de Salinas	s/d	Inmueble	Bien de relevancia local	Cultural	Siglos XVI-XIX
Núcleo Urbano Fundacional	Entorno Urbano de la Plaza España	Inmueble	Bien de relevancia local	Asentamiento urbano	1752-1769

### Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

El municipio no dispone de fuerzas y cuerpos de seguridad, por lo que se adjuntan los datos del puesto de la guardia civil más cercano:

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Teléfono
Guardia Civil	Guardia Civil – Puesto de Sax	Av. de las Américas, 1, 03630 Sax, Alicante	CV-830	09:00-21:00	965 47 40 03

### **FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto**

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº	Teléfono
Ayuntamiento de Salinas	Pl. de España, 8, 03638 Salinas, Alicante	C. Dr. Segura	5	09:00-14:00 De lunes a viernes	5.0	965479001

## Anexo III

### Medidas de Autoprotección personal

## INUNDACIONES

---

### Actuaciones Preventivas

- ✗ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✗ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✗ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✗ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✗ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✗ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✗ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

### ¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- ✗ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✗ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✗ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✗ Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- ✗ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✗ Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- ✗ En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- ✗ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

### Recomendaciones para los automovilistas

- ✗ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✗ Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- ✗ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✗ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✗ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✗ Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- ✗ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.

- ✘ Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

### Volviendo a la normalidad

- ✘ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✘ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- ✘ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✘ Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

## TORMENTAS

---

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✘ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✘ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✘ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✘ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✘ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✘ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✘ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✘ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✘ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

## INCENDIOS FORESTALES

---

### Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

### Durante el incendio forestal:

#### Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- ✗ Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- ✗ Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- ✗ Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- ✗ Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- ✗ Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

#### Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- ✗ No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- ✗ Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- ✗ Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- ✗ Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

#### Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- ✗ Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- ✗ Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- ✗ No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- ✗ No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✗ Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

## Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

### En la urbanización:

- ✗ Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- ✗ Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- ✗ Señalizar los puntos de agua disponibles.
- ✗ Es importante disponer de una red de hidrantes.
- ✗ En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

### En las parcelas:

- ✗ Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- ✗ Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

### En caso de incendio:

- ✗ Llama al 1·1·2
- ✗ Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- ✗ Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
  - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
  - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
  - Cierra herméticamente la casa.
  - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
  - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
  - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
  - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
  - Si puedes, quita las cortinas.

## RIESGO SÍSMICO

---

### Si vives en una zona con riesgo

- ✗ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✗ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✗ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✗ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✗ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

### Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

### Dentro de un edificio:

- ✗ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✗ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✗ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✗ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✗ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✗ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

### En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- ✗ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✗ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

#### En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

#### En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

#### En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

### **Después de un terremoto**

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

#### En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✘ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✘ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.

- ✘ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✘ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✘ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✘ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✘ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✘ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✘ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✘ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✘ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

#### Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

## DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

---

- × Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- × Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- × Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- × Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

### Si te encuentras en el interior de una vivienda

- × Permanece en su interior.
- × Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

### Si te encuentras en el exterior

- × Aléjate del lugar.
- × Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- × Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- × Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

### Qué hacer después de una emergencia

- × Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- × Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- × Presta ayuda y apoyo.
- × Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

## NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

---

### Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- ✘ Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- ✘ Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ✘ Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- ✘ Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✘ Revisa tejados y bajantes de agua.
- ✘ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✘ Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

### Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- ✘ Mantente informado de la situación meteorológica.

#### En el exterior:

- ✘ Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- ✘ Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- ✘ Procura permanecer seco.
- ✘ El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- ✘ El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- ✘ Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

#### En casa:

- ✘ Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- ✘ Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- ✘ Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- ✘ Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
- ✘ Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.

- ✘ Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- ✘ Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

### Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- ✘ Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- ✘ Procura no agotar el combustible.
- ✘ Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

### Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

#### Antes de salir

- ✘ Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- ✘ Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- ✘ Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- ✘ Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- ✘ Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

#### En la montaña

- ✘ Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
- ✘ Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- ✘ Evita mojar te y no tengas la piel expuesta al frío.

## OLAS DE CALOR

---

- ✘ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✘ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✘ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✘ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✘ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✘ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✘ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

## SEQUÍA

---

- ✘ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✘ Almacena agua.
- ✘ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✘ No riegues plantas y jardines.
- ✘ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✘ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiévela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✘ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✘ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✘ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✘ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

## FUERTES VIENTOS Y TEMPORAL MARÍTIMO

---

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

### Prevención en el hogar

- ✘ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✘ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✘ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✘ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

### Qué hacer en la calle o en el campo

- ✘ No salgas si no es necesario.
- ✘ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✘ Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- ✘ Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- ✘ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✘ Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

### Precaución en la carretera

- ✘ Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- ✘ Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- ✘ Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✘ En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

## RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

---

### Confinamiento a causa de un incendio

#### Si estás en casa:

- ✗ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✗ Cierra las puertas y ventanas.
- ✗ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✗ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
- ✗ Procúrate una linterna y una radio.
- ✗ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✗ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✗ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✗ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✗ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

#### Si estás fuera:

- ✗ Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
- ✗ El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

### Confinamiento a causa de una explosión

#### Si estás en casa:

- ✗ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✗ Cierra las puertas y ventanas.
- ✗ Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
- ✗ Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante.
- ✗ Baja las persianas.
- ✗ Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
- ✗ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
- ✗ Procúrate una linterna y una radio.
- ✗ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✗ permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✗ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✗ No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.

- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

#### Si estás fuera:

- ✘ Protégete detrás de taludes naturales.
- ✘ No crees ningún punto de ignición.

### Confinamiento a causa de una nube tóxica

#### Si estás en casa:

- ✘ Enciértrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✘ Cierra las puertas y ventanas.
- ✘ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✘ Respira través de trapos mojados.
- ✘ No salgas al exterior hasta que las autoridades no lo comuniquen.
- ✘ No bebas agua no embotellada hasta que las autoridades lo comuniquen.
- ✘ Ventila la casa, cuando la autoridad haya comunicado que se puede salir.
- ✘ Procúrate una linterna y una radio, alimentos envasados y agua embotellada.
- ✘ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✘ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✘ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

#### Si estás fuera:

- ✘ Huye de la nube en dirección transversal al viento, ni a favor ni en contra.

### Alejamiento/Evacuación de la población hacia zonas seguras

- ✘ Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
- ✘ Cierra la llave del gas y dispare el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
- ✘ Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
- ✘ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✘ No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
- ✘ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✘ Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario. No utilices los ascensores.
- ✘ Nunca te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.

## ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

---

### Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✘ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✘ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
  1. Lugar del accidente.
  2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
  3. Datos del panel naranja del vehículo.
  4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
  5. Teléfono o modo de contacto posterior.
  6. En todo momento mantén la calma.

### Si llegas al lugar del accidente:

- ✘ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✘ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✘ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✘ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

### Si estás en casa:

- ✘ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✘ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✘ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✘ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✘ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

## MATERIAL PIROTÉCNICO

---

- ✗ Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- ✗ Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- ✗ No guardes petardos en los bolsillos.
- ✗ Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- ✗ No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- ✗ Vigila que no haya cerca material inflamable.
- ✗ No introduces petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- ✗ No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

### En espectáculos pirotécnicos:

- ✗ Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- ✗ Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *masclètàs*.
- ✗ Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- ✗ No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- ✗ Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- ✗ Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

## RIESGO NUCLEAR

---

Estos consejos van dirigidos a la población situada en el área de influencia de una central nuclear.

- ✘ Confínate en casa cerrando puertas, ventanas o cualquier hueco al exterior. Cubrir con trapos húmedos las posibles rendijas y desconectar aparatos de aire acondicionado. Si es posible, confínate en el sótano.
- ✘ Si los niños están en la escuela, no te precipites en ir a buscarlos. Las autoridades se encargarán de llevarlos a casa o a un lugar seguro. Los padres serán informados.
- ✘ Permanece atento a las informaciones transmitidas por las emisoras de radio, televisión y megafonía.
- ✘ No propagues opiniones no contrastadas oficialmente, puede suponer un riesgo añadido.
- ✘ No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de líneas.
- ✘ Si estás en la calle, confínate en el edificio más próximo.
- ✘ El coche no es un lugar seguro. Confínate en el primer edificio que encuentres.
- ✘ Una vez ocurrido el accidente es preferible consumir únicamente bebidas y alimentos envasados y agua embotellada.
- ✘ La serenidad y la reflexión son los mejores aliados para afrontar una situación de emergencia. La seguridad de tu comportamiento favorecerá la tranquilidad de las personas que están a tu alrededor.
- ✘ Existen métodos muy sencillos que limitan la contaminación superficial y la inhalación de partículas radiactivas dispersas en el aire: uso de prendas alrededor del cuerpo, taponamiento de los orificios nasales y de las rendijas en los accesos al interior de edificios, parada de los sistemas de ventilación, etc.
- ✘ Si crees que has estado expuesto a radiación nuclear: sigue siempre las instrucciones que te den las autoridades; cámbiate la ropa y ciérrala en una bolsa para ser tratada como contaminada. Se instalarán unidades de descontaminación.
- ✘ Atiende en todo momento las instrucciones de las autoridades en cuanto a:
  - Evacuaciones o confinamiento en los domicilios.
  - Medidas de profilaxis de agua y alimentos.
  - Cualquier instrucción aportada por las autoridades.

## RIESGO RADIOLÓGICO

---

### En presencia de riesgo radiológico:

Como sucede con cualquier radiación, lo importante es evitar o limitar la exposición. Busca refugio. Mientras, procura respirar a través de un paño (camisa, abrigo...) para limitar la exposición.

Si el riesgo se produce en el interior de un edificio sal inmediatamente y busca refugio seguro.

### Al aire libre:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba): busca inmediatamente refugio en el edificio intacto más cercano.

Si la exposición se concentra en un punto: buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

### En interiores:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba):

- ✘ Permanece dentro del edificio durante la emisión (humo).
- ✘ Desactiva la ventilación y calefacción, cierra las ventanas, ventilaciones, amortiguadores de chimenea, ventiladores de escape y aperturas de la secadora de ropa. Lleva contigo sistemas que permitan comunicarte y recibir información (radio, teléfono ...).
- ✘ Busca refugio inmediatamente, preferiblemente en un sótano o en un cuarto interior. Sella ventanas y puertas exteriores que no encajan perfectamente con cinta americana o toallas mojadas para reducir la infiltración de partículas radiactivas.
- ✘ A modo de precaución, mantener las manos lejos de la boca y no comer o beber hasta lavar las manos y la cara. No fumar.
- ✘ Mantente a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

Si la exposición se concentra en un punto, buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

### **Finalizada la exposición al riesgo:**

Si consideras que pudieras haber quedado contaminado (posible presencia de humo, líquido o polvo radiactivo) Después de encontrar refugios seguros, quienes han estado expuestos a material radiactivo deben descontaminarse. No comer, beber, fumar o colocar las manos cerca de la boca hasta que las manos y la cara estén lavadas y se haya cambiado la ropa exterior posiblemente contaminada.

Para ello, quítate la ropa e introdúcela en una bolsa plástica que debe quedar sellada. Dúchate muy bien con agua y jabón procurando que el agua contaminada quede en una cubeta para no contaminar el medioambiente. Busca atención médica después de que las autoridades indiquen que es seguro salir del refugio. Mantenerse a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

## EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

---

### Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✘ Protégete con algún elemento (mesa...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✘ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✘ No utilices los ascensores.

### Una vez estés fuera:

- ✘ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- ✘ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

### Si quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✘ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

## AUTOPROTECCIÓN

---

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

## INCENDIOS EN EDIFICIOS

### Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- ✘ Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- ✘ Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- ✘ Familiarízate con la señal de alarma.
- ✘ Aprende a usar un extintor.

### Medidas a adoptar ante un incendio:

- ✘ Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende el aceite de la sartén, cúbreala con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- ✘ Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- ✘ Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- ✘ Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- ✘ Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- ✘ Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- ✘ Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- ✘ No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- ✘ Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- ✘ Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- ✘ Si el fuego prende a otra persona, cúbreala totalmente con una manta.
- ✘ Actúa con orden y serenidad.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- ✘ No introduces en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- ✘ Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- ✘ Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- ✘ Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- ✘ Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- ✘ Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- ✘ Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- ✘ Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

## ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- ✘ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- ✘ Informa al teléfono 1-1-2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✘ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✘ Elimina toda posible fuente de ignición.
- ✘ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso taponar la fuga.

## BAÑOS EN RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- ✘ Ten precaución con el sol. Tómallo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- ✘ No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- ✘ Procura bañarte en zonas vigiladas.
- ✘ No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- ✘ Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.
- ✘ Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres...)
- ✘ No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- ✘ Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- ✘ Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- ✘ Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- ✘ No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.
- ✘ Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte, especialmente con colchonetas u objetos flotantes, alejándote de la costa.
- ✘ Si te sientes arrastrado por una corriente, no intentes nadar en contra, hazlo paralelamente a la playa y una vez fuera de la corriente nada hacia la orilla. Haz señales de auxilio si no puedes salir de la corriente.
- ✘ Presta atención a las embarcaciones, motos acuáticas y tablas de windsurf, podrían lesionarte.

### Baños en ríos y pantanos:

- ✘ Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- ✘ Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- ✘ Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- ✘ Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

### **Baños en piscinas y atracciones acuáticas:**

- ✘ Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- ✘ Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- ✘ Respeta las normas de seguridad.
- ✘ Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

### **AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA**

- ✘ Estudia la ruta a seguir.
- ✘ Infórmate de la meteorología prevista.
- ✘ No vayas nunca solo.
- ✘ Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- ✘ Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- ✘ Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- ✘ Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- ✘ Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- ✘ En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- ✘ Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

### **En caso de accidente:**

- ✘ Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- ✘ Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- ✘ Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- ✘ No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- ✘ Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

## EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1·1·2

---

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- ✘ Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- ✘ Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- ✘ Forma de acceso al lugar del accidente.
- ✘ Condiciones meteorológicas.
- ✘ Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

## **Anexo IV**

### **Planes de Autoprotección**

**No se han registrado por el momento Planes de Autoprotección municipales.**

## Anexo V Cartografía

Nº Mapa/ subplano	Denominación	Nombre fichero digital y formatos entregados al Ayuntamiento
Mapa 1	Mapa 1 Situación	MAPA 1 Ubicación Salinas.pdf/png
Mapa 2	Mapa 2 Medio físico	MAPA 2.0_MEDIO FÍSICO.pdf/png
Mapa 3	Mapa 3 Infraestructuras	MAPA 3.0_INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.pdf/png
Mapa 4	Mapa 4 Servicios básicos en los núcleos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MAPA 4.0_SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS.pdf/png</li> <li>- MAPA 4.0.1_SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS.pdf/png</li> <li>- MAPA 4.1_SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS.pdf/png</li> </ul>
Mapa 5	Mapa 5 Equipamientos y recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MAPA 5.0_EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS EN LOS NÚCLEOS.pdf/png</li> <li>- MAPA 5.1_EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS EN LOS NÚCLEOS.pdf/png</li> </ul>
Mapa 6	Los datos del mapa 6, recursos para la emergencia, han sido integrados en el Mapa 5.	-
Mapa 7	Riesgos en el término municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MAPA 7.1._RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.1.1_RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.1.2_RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.1.3_RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.2.0_RIESGO DE INUNDACIONES.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.2.1_RIESGO DE INUNDACIONES.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.3.1.1_RIESGO SÍSMICO_EDAD DE EDIFICACIÓN_NÚCLEO URBANO.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.3.1.2_RIESGO SÍSMICO_EDAD EDIFICACIÓN_NÚCLEO URBANO.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.3.1.3_RIESGO SÍSMICO_EDAD EDIFICACIÓN_COLONIA DE LA HISPANIDAD.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.3.2.1_RIESGO SÍSMICO_ALTURA DE LA EDIFICACIÓN_NÚCLEO URBANO.pdf/png</li> <li>- MAPA 7.3.2.2_RIESGO SÍSMICO_ALTURA DE LA EDIFICACIÓN_NÚCLEO URBANO.pdf/png</li> </ul>

<b>Mapa 7</b>	Riesgos en el término municipal	<ul style="list-style-type: none"><li>- MAPA 7.3.2.3_RIESGO SÍSMICO_ALTURA DE LA EDIFICACIÓN_COLONIA DE LA HISPANIDAD.pdf/png</li><li>- MAPA 7.4_RIESGO DE NEVADAS Y DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS.pdf/png</li><li>-</li><li>- MAPA 7.4.1_RIESGO DE NEVADAS Y DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS.pdf/png</li><li>- MAPA 7.4.2_RIESGO DE NEVADAS Y DE DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS.pdf/png</li></ul>
---------------	---------------------------------	---